

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 1981

Núm. 246

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

De orden del Ilmo. Sr. Presidente, recuerdo a Vd. que, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 294 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el apartado 1.º del artículo 170 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Corporación Provincial celebrará sesión EXTRAORDINARIA el día TREINTA Y UNO, sábado, del corriente mes de octubre, a las DOCE horas, con arreglo al Orden del día que figura a continuación.

Lo que tengo el honor de participar a V. S. a los efectos oportunos, rogándole lo manifieste en caso de no poder asistir.

Dios guarde a V. S. muchos años.

León, 28 de octubre de 1981.—El Secretario en funciones, José Manuel Valle Caverio.

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Acuerdo, si procediere, en orden a la aceptación de competencias transferidas, en materia de Sanidad, por la Administración Central.
- 2.º—Proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros para atenciones del Presupuesto Ordinario vigente. 5543

★★

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE PONFERRADA 1.º

La Calzada, 6

EDICTO

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Antolín González Domínguez, Recaudador Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.º, de la que es titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en los distintos expedientes de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación de Tributos del Estado, contra los deudores

a la Hacienda Pública que luego se dirán, por los débitos, ejercicios e importes que también se expresan, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

“Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, mediante acuerdo de fecha 2 de septiembre de 1981, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en dichos procedimientos el día 28 de febrero de 1980, procedáse a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 23 de noviembre de 1981, a las once horas en el Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo, bajo la Presidencia de S. S.ª el Juez de dicho Juzgado, asistido del Secretario del mismo, debiéndose observar las prescripciones establecidas en los artículos 136, 137, 143 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81, 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese a los deudores, a sus cónyuges y también a los acreedores hipotecarios y pignoratícios si los hubiere y anúnciese por edicto que se publicará en la Casa Consistorial de Villafranca del Bierzo, en esta Oficina Recaudatoria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia”.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen, fijándose como tipo de subasta la valoración que también se expresa.

Deudor: D. Agustín Alba Alba

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	4.608
20 por 100 recargo de apremio	922
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	10.530

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradeseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.ª—Polígono 2, parcela 26. Prado regadío de tercera, de 10,07 áreas de superficie, al paraje de “Vega de Demo”. Linda: Norte, Anuncia García Blanco; Este, Manuel González González y otro; Sur, Romualdo Alba García, y Oeste, Domingo García Gallardo. Valorada en 7.460 pesetas.

2.ª—Polígono 2, parcela 339. Prado regadío de tercera, de 18,52 áreas de superficie, al paraje de “Chousas”. Linda: Norte, Adelino Gutiérrez Alonso; Este, Romualdo Alba Gutiérrez y otro; Sur, Matías Gutiérrez Gutiérrez y otro, y Oeste, Angel Gutiérrez Poncelas y otro. Valorada en 13.700 pesetas.

3.ª—Polígono 2, parcela 347. Prado regadío de tercera, de 24,05 áreas de superficie, al paraje de “Chousas”. Linda: Norte, Esteban Acebo Gutiérrez y otro; Este, Albino Alba Alba; Sur, José Poncelas Villar, y Oeste, Esteban Acebo Gutiérrez. Valorada en 17.800 pesetas.

4.ª—Polígono 48, parcela 164. Prado regadío de segunda, de 13,82 áreas de superficie, al paraje de “Carrochas”. Linda: Norte, Domingo Alba Valcarce; Este, M. U. P. núm. 865; Sur, Miguel Poncelas García, y Oeste, arroyo. Valorada en 14.100 pesetas.

5.ª—Polígono 49, parcela 88. Prado regadío de tercera, de 9,80 áreas de superficie, al paraje de “Prado de Abaixo”. Linda: Norte, Apolinar García García; Este, M. U. P. núm. 868 de Rubiais y Cabeza de Toca; Sur, José Poncelas Villar y otro, y Oeste, camino. Valorada en 6.580 pesetas.

6.ª—Polígono 50, parcela 112. Prado secano de segunda, de 9,24 áreas de superficie, al paraje de “Castelo”. Linda: Norte, se desconoce; Este, camino de Porcarizas a Villar de Aceoro; Sur, Vicente Alba Alba, y Oeste, Luis Acebo García y otros. Valorada en 4.620 pesetas.

7.^a—Polígono 50, parcela 125. Prado regadío de 3.^a, de 2,64 áreas de superficie, al paraje de "Lameiras da Capilla". Linda: Norte, Lorenzo García Acebo; Este, M. U. P. núm. 868; Sur, Domingo García Gallardo, y Oeste, M. U. P. núm. 868. Valorada en 1.960 pesetas.

8.^a—Polígono 50, parcela 137. Prado secano de segunda, de 16,50 áreas de superficie, al paraje de "Coizo". Linda: Norte, Domingo García Gallardo; Este, Sur y Oeste, M. U. P. núm. 868. Valorada en 6.150 pesetas.

Deudor: Doña Dominga Alba Alba

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1977 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	3.344
20 por 100 recargo de apremio	669
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	9.013

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicada en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 2, parcela 329. Prado regadío de tercera, de 13,97 áreas de superficie, al paraje de "Chaos". Linda: Norte, Lorenzo Gutiérrez Acebo; Este, Encarnación Alba Alba; Sur, Angela Gutiérrez Alonso, y Oeste, Angela Gutiérrez Alonso. Valorada en 10.340 pesetas.

2.^a—Polígono 2, parcela 377. Prado regadío de tercera, de 12,02 áreas de superficie, al paraje de "Vegas". Linda: Norte, Ramiro Alba Poncelas; Este, Lorenzo Gutiérrez Acebo; Sur y Oeste, Luciano Poncelas Villar. Valorada en 8.900 pesetas.

3.^a—Polígono 51, parcela 33. Prado secano de tercera, de 33,15 áreas de superficie, al paraje de "Campas". Linda: Norte, Magín García Acebo; Este, no consta; Sur, Magín García Acebo, y Oeste, no consta. Valorada en 11.280 pesetas.

4.^a—Polígono 52, parcela 400. Prado regadío de tercera, de 11,05 áreas de superficie, al paraje de "Poulois Regato". Linda: Norte, M. U. P. n.º 861; Este y Sur, el mismo monte, y Oeste, José Poncelas Villar. Valorada en 8.180 pesetas.

5.^a—Polígono 53, parcela 39. Prado regadío de tercera, de 29,70 áreas de superficie, al paraje de "Redondo". Linda: Norte, común de vecinos de Tejeira; Este, sendero; Sur, Tirso, Poncelas, y Oeste, común de vecinos de Tejeira. Valorada en 22.120 pesetas.

6.^a—Polígono 53, parcela 107. Prado secano de tercera, de 12,35 áreas de superficie, al paraje de "Cales". Linda: Norte, camino de Tejeira; Este, Adolfo Poncelas Cereales; Sur y Oeste, Monte U. P. núm. 861. Valorada en 4.200 pesetas.

7.^a—Polígono 55, parcela 116. Prado regadío de primera, de 2,49 áreas de superficie, al paraje de "Las Fonogas". Linda: Norte, Ramiro Poncelas Alba; Este, José Poncelas Mauriz; Sur, camino, y Oeste, José Tuñón Poncelas. Valorada en 3.240 pesetas.

8.^a—Polígono 55, parcela 385. Prado regadío de segunda, de 4,99 áreas de superficie, al paraje de "Viduais". Linda: Norte, Lorenzo Osorio Montes; Este, Robustiano Barredo Poncelas; Sur, camino, y Oeste, Gervasio Alba Alba. Valorada en 5.080 pesetas.

Deudor: D. Romualdo Alba Barredo

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1977 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	2.032
20 por 100 recargo de apremio	406
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	7.438

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 52, parcela 394. Prado regadío de tercera, de 35,10 áreas de superficie, al paraje de "Poulois Regato". Linda: Norte, M. U. P. n.º 861; Este, Matías García García; Sur, comunal de Tejeira, y Oeste, Luciano Poncelas Villar. Valorada en 25.980 pesetas.

2.^a—Polígono 54, parcela 9. Prado secano de segunda, de 2,07 áreas de superficie, al paraje de "Peña Cavalari". Linda: Norte, camino de Peña Cavalari; Este, Dionisio Poncelas Cereales; Sur, Lisardo Poncelas Tuñón, y Oeste, Hros. de Eduardo López Fernández. Valorada en 3.740 pesetas.

3.^a—Polígono 54, parcela 494. Cereal secano de primera, de 7,15 áreas de superficie, al paraje de "Chao das Campas". Linda: Norte, Restituto Abella Poncelas; Este, comunal de Tejeira y Emilia González; Sur, Serafín Alba Poncelas, y Oeste, Monte U. P. núm. 861. Valorada en 2.000 pesetas.

4.^a—Polígono 55, parcela 83. Prado regadío de primera, de 5,70 áreas de superficie, al paraje de "Regueirñas". Linda: Norte, Dulfina Poncelas García y otros; Este, José Poncelas Alba; Sur, camino, y Oeste, María Antonia Cereales. Valorada en 7.400 pesetas.

5.^a—Polígono 55, parcela 380. Prado regadío de segunda, de 2,14 áreas de superficie, al paraje de "Viduais". Linda: Norte, Dulfina Poncelas García y otro; Este, Priscilo Abella López; Sur, Tirso Poncelas Alba, y Oeste, Lorenzo Barredo. Valorada en 2.180 pesetas.

6.^a—Polígono 55, parcela 590. Prado regadío de segunda, de 10,33 áreas de

superficie, al paraje de "Peral". Linda: Norte, camino; Este, Dulfina Poncelas García; Sur, Venancia Alba Poncelas y otros, y Oeste, José Tuñón Poncelas. Valorada en 10.540 pesetas.

7.^a—Polígono 55, parcela 562. Prado regadío de segunda, de 4,27 áreas de superficie, al paraje de "Hervillido". Linda: Norte, Josefa Alba Barredo; Este, Ovidio Barredo Alba; Sur, camino de Regados, y Oeste, Josefa Alba Barredo. Valorada en 4.360 pesetas.

8.^a—Polígono 55, parcela 614. Prado regadío de segunda, de 11,06 áreas de superficie, al paraje de "Brañal". Linda: Norte, Romualdo Alba Barredo; Este, Manuel Pérez Poncelas; Sur, camino y Manuel Pérez Poncelas, y Oeste, Dominga Poncelas Tuñón. Valorada en 11.280 pesetas.

Deudor: D. Florentino Alba Gutiérrez

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	3.516
20 por 100 recargo de apremio	711
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	9.227

Descripción de las fincas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 28, parcela 706. Prado regadío de primera, de 9,49 áreas de superficie, al paraje de "Piñón de Arriba". Linda: Norte y Este, sendero; Sur y Oeste, Monte U. P. número 870. Valorada en 12.340 pesetas.

2.^a—Polígono 28, parcela 803. Prado regadío de primera, de 9,49 áreas de superficie, al paraje de "Las Leiras". Linda: Norte y Este, sendero; Sur, camino de Paradiña, y Oeste, Dalmiro Gutiérrez. Valorada en 12.340 pesetas.

3.^a—Polígono 28, parcela 839. Prado regadío de primera, de 11,68 áreas de superficie, al paraje de "Boicela". Linda: Norte, Miguel Gutiérrez Rubio; Este, Eugenio González Álvarez; Sur, Generosa González, y Oeste, camino de Paradiña. Valorada en 15.180 pesetas.

Deudor: D. Daniel Alba Valcárcel

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	3.921
20 por 100 recargo de apremio	784
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	9.705

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya ena-

jenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 2, parcela 350. Prado regadío de tercera, de 13,97 áreas de superficie, al paraje de "Chouzás". Linda: Norte, Matías Gutiérrez Gutiérrez; Este, Manuel Alba Gutiérrez; Sur y Oeste, río Porcarizas. Valorada en 10.340 pesetas.

2.^a—Polígono 49, parcela 20. Prado regadío de segunda, de 14,70 áreas de superficie al paraje de "Nostas". Linda: Norte, Domingo Alba; Este, Carlos González López; Sur, Francisco Poncelas, y Oeste, camino de Porcarizas. Valorada en 15.000 pesetas.

3.^a—Polígono 50, parcela 71. Prado regadío de segunda, de 14,14 áreas de superficie, al paraje de "Castrabón". Linda: Norte, Francisco Poncelas; Este, Apolinar García; Sur, Edelmiro García Alonso, y Oeste, Matías García García. Valorada en 14.420 pesetas.

4.^a—Polígono 50, parcela 313. Prado secano de tercera, de 15,44 áreas de superficie, al paraje de "Lameiriñas de Cerezal". Linda: Norte, Ángel García Poncelas; Este, Encarnación Alba Alba; Sur, Francisco Poncelas Alonso, y Oeste, M. U. P. núm. 868. Valorada en 5.240 pesetas.

Deudor: D. Benigno Alonso González

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1976 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	3.445
20 por 100 recargo de apremio	689
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	9.134

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 3, parcela 63. Prado regadío de segunda, de 10,72 áreas de superficie, al paraje de "Regueiral". Linda: Norte, camino; Este, Feliciano González Poncelas; Sur, Gabriel Alonso Doral, y Oeste, Juan Alonso Poncelas. Valorada en 10.940 pesetas.

2.^a—Polígono 3, parcela 77. Prado regadío de tercera, de 47,45 áreas de superficie, al paraje de "Regueiral". Linda: Norte, María-Josefa Gutiérrez Alonso y otros; Este, Francisco Gutiérrez González y otros; Sur, Restituto González Poncelas y otros, y Oeste, Rafael Alonso Balado y otros. Valorada en 35.120 pesetas.

3.^a—Polígono 3, parcela 105. Prado regadío de tercera, de 6,82 áreas de superficie, al paraje de "Cavorquiña". Linda: Norte, Benedicto López González; Este, Vicente Poncelas Coro; Sur, Isidro González Poncelas, y Oes-

te, José Alonso Doral. Valorada en 5.040 pesetas.

4.^a—Polígono 3, parcela 478. Prado regadío de tercera, de 15,27 áreas de superficie, al paraje de "Pandeliña". Linda: Norte, José Poncelas Alonso; Este, Monte U. P. núm. 868; Sur, Gumersindo Poncelas Alonso, y Oeste, Bernardino Alonso. Valorada en 11.300 pesetas.

Deudor: D. Felipe Barredo Fernández

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1976 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	2.750
20 por 100 recargo de apremio	550
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	8.300

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 53, parcela 25. Prado regadío de tercera, de 11,37 áreas de superficie, al paraje de "Cardedelos". Linda: Norte, Lisardo Poncelas Tuñón; Este, Felipe Barredo Fernández; Sur, Policarpo Abella y Oeste, Aniceto Alba y otro. Valorada en 8.420 pesetas.

2.^a—Polígono 53, parcela 26. Prado regadío de tercera, de 10,40 áreas de superficie, al paraje de "Cardedelos". Linda: Norte, Lisardo Poncelas Tuñón; Este, camino de Tejeira a Deva; Sur, el mismo camino, y Oeste, Policarpo Abella y otro. Valorada en 7.700 pesetas.

3.^a—Polígono 53, parcela 55. Prado regadío de tercera, de 7,47 áreas de superficie, al paraje de "Las Penelas". Linda: Norte, Nicanor Alba Poncelas; Este, Robustiano Barredo y otro; Sur, Aníbal Poncelas Cerezales, y Oeste, Tirso Poncelas. Valorada en 5.520 pesetas.

4.^a—Polígono 54, parcela 200. Prado secano de segunda, de 6,25 áreas de superficie, al paraje de "Auxeiras". Linda: Norte, M. U. P. núm. 861; Este, Rosalía Mauriz Villar y otro; Sur, M. U. P. núm. 861, y Oeste, Tirso Poncelas Alba. Valorada en 3.120 pesetas.

5.^a—Polígono 55, parcela 360. Prado regadío de segunda, de 11,40 áreas de superficie, al paraje de "Viduais". Linda: Norte, Robustiano Barredo Poncelas y otro; Este, Lorenzo Mauriz Alba y otros; Sur, Luciano Mauriz Villar, y Oeste, Teolindo Abella Poncelas. Valorada en 11.620 pesetas.

6.^a—Polígono 55, parcela 362. Prado regadío de segunda, de 17,10 áreas de superficie, al paraje de "Viduais". Linda: Norte, camino de Peña Cavaral; Este, Ezequiel Poncelas García y otro; Sur, Pedro Fernández López y otros, y Oeste, Teolindo Abella Poncelas. Valorada en 17.440 pesetas.

7.^a—Polígono 55, parcela 447. Prado regadío de segunda, de 10,69 áreas de superficie, al paraje de "Faruceiro". Linda: Norte, camino de Carucievo; Este, Josefa Alba Barredo y otro; Sur, camino, y Oeste, Ovidio Barredo Alba. Valorada en 10.900 pesetas.

8.^a—Polígono 55, parcela 559. Prado regadío de segunda, de 7,13 áreas de superficie, al paraje de "Hervillido". Linda: Norte, camino; Este, Eulogio Abella Barredo; Sur, Josefa Alba Barredo, y Oeste, Manuel Alba Alba. Valorada en 7.280 pesetas.

Deudor: D. Manuel Fernández Gutiérrez

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	3.158
20 por 100 recargo de apremio	632
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	8.790

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 26, parcela 786. Prado regadío de tercera, de 7,50 áreas de superficie, al paraje de "Cerezalín". Linda: Norte, Este, Sur y Oeste, Monte U. P. núm. 870. Valorada en 5.540 pesetas.

2.^a—Polígono 28, parcela 673. Prado regadío de primera, de 5,84 áreas de superficie, al paraje de "Batán de Arriba". Linda: Norte, M. U. P. 870; Este, José López Fernández; Este, Monte U. P. 870, y Oeste, Rogelia Gallego Gutiérrez. Valorada en 7.600 pesetas.

3.^a—Polígono 29, parcela 7. Prado regadío de tercera, de 10,22 áreas de superficie, al paraje de "Ruidoso Fondo". Linda: Norte, Manolita Gutiérrez; Este, Teresa González Gutiérrez; Sur, Carlos Álvarez Fernández, y Oeste, Silvino Abad Martínez. Valorada en 7.560 pesetas.

4.^a—Polígono 31, parcela 611. Prado regadío de tercera, de 11,68 áreas de superficie, al paraje de "Nalbieto". Linda: Norte, Junta Vecinal de Paradaseca; Este, Manuel Díez Broco; Sur, Manuel Villar Martínez, y Oeste, Blas Álvarez Fernández. Valorada en 8.640 pesetas.

Deudor: D. Domingo García Gallardo

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1976 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	4.633
20 por 100 recargo de apremio	927
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	10.560

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 2, parcela 22. Prado regadío de tercera, de 9,75 áreas de superficie, al paraje de "Vega de Olmo". Linda: Norte, Paulino García García; Este, Agustín Alba Alba; Sur, Magina Poncelas Alonso, y Oeste, río Porcarizas. Valorada en 7.220 pesetas.

2.^a—Polígono 48, parcela 154. Prado regadío de segunda, de 9,66 áreas de superficie, al paraje de "Canochas". Linda: Norte, Felipa García Alba; Este, Monte U.P. núm. 865; Sur, Isabel Alba Alba, y Oeste, Manuela Alba Poncelas y otros. Valorada en 9.860 pesetas.

3.^a—Polígono 49, parcela 90. Prado regadío de tercera, de 8,05 áreas de superficie, al paraje de "Prados de Abaixo". Linda: Norte, Agustín Alba Alba; Este, José Poncelas Villar y otro; Sur, Monte U.P. 868, Rubiais y Cabeza de Toca, y Oeste, camino. Valorada en 5.960 pesetas.

4.^a—Polígono 50, parcela 12. Prado regadío de segunda, de 15,52 áreas de superficie, al paraje de "Fonteiño". Linda: Norte, camino de Porcarizas a Villar de Acero; Este, Angela García Alonso y otro; Sur, Romualdo Alba García, y Oeste, Magín García Acebo. Valorada en 15.840 pesetas.

5.^a—Polígono 50, parcela 134. Castañal clase única, de 12,54 áreas de superficie, al paraje de "Porsi". Linda: Norte, Magina Poncelas Alonso y otro; Este, M. U.P. 868; Sur, Domingo García Gallardo y monte, y Oeste, Monte U.P. núm. 868. Valorada en 4.520 pesetas.

6.^a—Polígono 50, parcela 537. Castañal clase única, de 11,35 áreas de superficie, al paraje de "Bresegos". No constan linderos. Valorada en 4.080 pesetas.

7.^a—Polígono 52, parcela 398. Prado regadío de tercera, de 29,90 áreas de superficie, al paraje de "Poulois Regato". Linda: Norte, comunal de Tejeira; Este, Monte U.P. 861; Sur, José Poncelas Villar, y Oeste, José Poncelas Villar. Valorada en 22.120 pesetas.

8.^a—Polígono 52, parcela 413. Prado regadío de tercera, de 57,96 áreas de superficie, al paraje de "Poulois Regato". Linda: Norte, Domingo Alba Valcárcel; Este, camino; Sur, Daniel Alba Valcárcel y otro, y Oeste, Monte U.P. núm. 861. Valorada en 42.880 pesetas.

Deudor: D. Eugenio González Alvarez

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	4.941
20 por 100 recargo de apremio	988

Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	10.929

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 28, parcela 697. Prado regadío de primera, de 3,28 áreas de superficie, al paraje de "Peña Abajo". Linda: Norte, Monte U.P. 870; Este, Balbino Merodo Alvarez; Sur, Monte U.P. 870, y Oeste, Eulogio Merodo Alvarez. Valorada en 4.260 pesetas.

2.^a—Polígono 28, parcela 837. Prado regadío de primera, de 18,98 áreas de superficie, al paraje de "Boicela". Linda: Norte, Emérita Gallego Abad; Este, Rogelio López González; Sur, Manuel Alvarez Merodo, y Oeste, Gumersindo González Alvarez. Valorada en 24.680 pesetas.

3.^a—Polígono 28, parcela 919. Prado regadío de primera, de 6,57 áreas de superficie, al paraje de "Regueiro". Linda: Norte, Monte U.P. 870; Este, José López Martínez; Sur, presa, y Oeste, Ricardo Potes Gallego. Valorada en 8.540 pesetas.

4.^a—Polígono 28, parcela 1.002. Prado regadío de primera, de 18,98 áreas de superficie, al paraje de "Ison". Linda: Norte, Francisco Montes Alba; Este, Monte U.P. 870; Sur, senda, y Oeste, Vicente Alvarez Gutiérrez. Valorada en 24.680 pesetas.

Deudor: Doña Teresa González Gutiérrez

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	6.680
20 por 100 recargo de apremio	1.336
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	13.016

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 28, parcela 820. Prado regadío de primera, de 8,03 áreas de superficie, al paraje de "Solao". Linda: Norte, Monte U.P. 870; Este, Benjamín Gutiérrez Rubio; Sur, sendero, y Oeste, José Gutiérrez. Valorada en 10.440 pesetas.

2.^a—Polígono 28, parcela 899. Cereal regadío, clase única, de 10,58 áreas de superficie, al paraje de "Regueiro de Abajo". Linda: Norte, Monte Utilidad P. 870; Este, Mercedes Alvarez Fernández; Sur, senda, y Oeste, Antonio Martínez Díaz. Valorada en 13.540 pesetas.

3.^a—Polígono 28, parcela 972. Prado regadío de primera, de 8,76 áreas de

superficie, al paraje de "Liñares". Linda: Norte, Marcelino Gutiérrez; Este, reguera; Sur, Carlos Alvarez Fernández, y Oeste, presa. Valorada en 8.940 pesetas.

Deudor: D. Antonio Gutiérrez Alvarez

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	5.013
20 por 100 recargo de apremio	1.003
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	11.016

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 28, parcela 767. Prado regadío de primera, de 12,07 áreas de superficie, al paraje de "Cascón". Linda: Norte, no consta; Este, Secundino Potes Alba; Sur y Oeste, Davida Canedo Díaz. Valorada en 15.700 pesetas.

2.^a—Polígono 28, parcela 781. Prado regadío de primera, de 7,66 áreas de superficie, al paraje de "Pobladura". Linda: Norte, Landero Alvarez Merodo; Este, sendero; Sur, camino de Paradiña, y Oeste, Ramiro Martínez Gutiérrez. Valorada en 9.960 pesetas.

3.^a—Polígono 28, parcela 808. Prado regadío de primera, de 5,47 áreas de superficie, al paraje de "Las Leiras". Linda: Norte, sendero; Este, Carlos López Martínez; Sur, camino de Paradiña, y Oeste, Antonia Martínez Díaz. Valorada en 7.120 pesetas.

4.^a—Polígono 28, parcela 832. Prado regadío de primera, de 3,83 áreas de superficie, al paraje de "Boicela". Linda: Norte, sendero; Este, Dulcinea Merodo González; Sur, camino de Villabuena, y Oeste, Antonia Martínez Díaz. Valorada en 4.980 pesetas.

Deudor: Doña Antonia Martínez Díaz

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1976 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	3.420
20 por 100 recargo de apremio	684
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	9.104

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 28, parcela 912. Prado regadío de primera, de 10,22 áreas de superficie, al paraje de "La Marquesa". Linda: Norte, presa; Este, Ave-

lino Abad Gutiérrez; Sur y Oeste, presa. Valorada en 13.280 pesetas.

2.^a—Polígono 28, parcela 943. Prado regadío de primera, de 5,11 áreas de superficie, al paraje de "Regueiro del Pico". Linda: Norte, Antonio Gutiérrez Alvarez; Este, reguero; Sur, Delfina Díez Alvarez, y Oeste, reguero. Valorada en 6.640 pesetas.

3.^a—Polígono 31, parcela 1.333. Prado regadío de segunda, de 13,87 áreas de superficie, al paraje de "Fontenela". Linda: Norte, camino; Este, Tomás Gutiérrez Gutiérrez; Sur, Bernabé González Villar, y Oeste, Antonio Gutiérrez Gutiérrez. Valorada en 10.260 pesetas.

4.^a—Polígono 31, parcela 1.404. Prado seco de primera, de 6,00 áreas de superficie, al paraje de "La Pantiga". Linda: Norte, Aurora Abad Gutiérrez y otros; Este, Silvino Abad Martínez; Sur, arroyo, y Oeste, Miguel Villar Méndez.

Deudor: D. Faustino Merodo Pozas

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	2.972
20 por 100 recargo apremio ...	594
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	8.566

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 27, parcela 268. Cereal seco de segunda, de 21,90 áreas de superficie, al paraje de "Valdocampo". Linda: Norte, Baldovino Alvarez Fuente; Este, Junta Vecinal de Paradiña; Sur, Rafael Gavela Díez y otros, y Oeste, Justo Díaz Rubio. Valorada en 2.400 pesetas.

2.^a—Polígono 43, parcela 955. Cereal seco de tercera, de 64,12 áreas de superficie al paraje de "Chas". Linda: Norte, Virginio Pozas Fuente; Este, Virginio Pozas Fuente y otro; Sur, Basilia Alvarez Santalla y otro, y Oeste, Maximino Díaz Gavela. Valorada en 3.200 pesetas.

3.^a—Polígono 44, parcela 1.349. Prado seco de segunda, de 20,16 áreas de superficie, al paraje de "Pico de la Vega". Linda: Norte, Asunción Díez Abella y otro; Este, Virginio Pozas Fuente y otros; Sur, Rosario Mauriz Gavela y otro, y Oeste, camino de Prado a Paradiña. Valorada en 10.080 pesetas.

4.^a—Polígono 46, parcela 26. Prado seco de primera, de 4,56 áreas de superficie, al paraje de "Valdevila". Linda: Norte, José Alvarez Santalla; Este, arroyo; Sur, Jesús Pozas Fuente, y Oeste, camino de Valdevila. Valorada en 3.200 pesetas.

Deudor: D. Tirso Poncelas Alba

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1976 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	2.791
20 por 100 recargo de apremio	558
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	8.349

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 53, parcela 38. Prado regadío de tercera, de 29,90 áreas de superficie, al paraje de "Redondo". Linda: Norte, Domingo Alba Alba; Este, sendero y Clementina Rodríguez; Sur, sendero y Clementina Rodríguez, y Oeste, sendero y Restituto Abella. Valorada en 22.120 pesetas.

2.^a—Polígono 53, parcela 63. Prado regadío de tercera, de 7,80 áreas de superficie, al paraje de "Rodimeo". Linda: Norte, Ramiro Poncelas Alba; Este, Felipe Barredo Fernández y otro; Sur, camino de Rodimeo, y Oeste, el mismo camino de Rodimeo. Valorada en 5.780 pesetas.

3.^a—Polígono 54, parcela 199. Prado seco de segunda, de 6,56 áreas de superficie, al paraje de "Azrufeira". Linda: Norte, M. U. P. 861; Este, Felipe Barredo Fernández; Sur, Monte U. P. 861, y Oeste, camino Cabras. Valorada en 3.280 pesetas.

4.^a—Polígono 54, parcela 578. Prado seco de segunda, de 9,90 áreas de superficie, al paraje de "Regueira". Linda: Norte, comunal de Teixeira; Este, Monte U. P. 861; Sur y Oeste, camino. Valorada en 4.960 pesetas.

5.^a—Polígono 55, parcela 379. Prado regadío de segunda, de 12,12 áreas de superficie, al paraje de "Viduais". Linda: Norte, Lorenzo Barredo y otros; Este, Dulfina Poncelas García; Sur, Luciano Mauriz Villar, y Oeste, Secundino López Alba. Valorada en 12.360 pesetas.

6.^a—Polígono 55, parcela 413. Prado regadío de segunda, de 6,77 áreas de superficie, al paraje de "Encrucilladas". Linda: Norte, Magina Abella Saavedra y otro; Este, Magina Abella Saavedra; Sur, Policarpo Abella López, y Oeste, camino. Valorada en 6.900 pesetas.

7.^a—Polígono 55, parcela 604. Prado regadío de primera, de 2,47 áreas de superficie, al paraje de "Brañal". Linda: Norte, Alonso Mauriz y otro; Este, Josefa Alba Barredo; Sur, Josefa Alba Barredo, y Oeste, camino. Valorada en 5.560 pesetas.

8.^a—Polígono 56, parcela 123. Prado regadío de tercera, de 24,16 áreas de superficie, al paraje de "Fuleiroa". Linda: Norte, Aníbal Poncelas González y otros; Este, Gervasio Alba Alba y otro; Sur, Dámasio Abella

Poncelas, y Oeste, Juan Osorio Alba y otro. Valorada en 17.880 pesetas.

Deudor: Doña Carmen Poncelas Alonso

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1976 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	5.601
20 por 100 recargo de apremio	1.120
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	11.721

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 2, parcela 335. Prado regadío de tercera, de 33,80 áreas de superficie, al paraje de "Chouzas". Linda: Norte, Monte U. P. 863; Este, José Gutiérrez Poncelas; Sur, Magina Poncelas Alonso, y Oeste, Pedro Poncelas Gutiérrez y otro. Valorada en 25.020 pesetas.

2.^a—Polígono 2, parcela 389. Prado regadío de tercera, de 68,25 áreas de superficie, al paraje de "Vegas". Linda: Norte, Luis Acebo Gutiérrez; Este, Eumenio Acebo Poncelas y otro; Sur, río Porcarizas, y Oeste, Manuel Alba Gutiérrez y otro. Valorada en 50.500 pesetas.

3.^a—Polígono 3, parcela 1.317. Prado regadío de tercera, de 12,60 áreas de superficie, al paraje de "Portigas de Crú". Linda: Norte, Ramiro Alba Poncelas y otro; Este, M. U. P. 863; Sur, Domingo Alba Valcárcel y otro, y Oeste, Domingo Alba Valcárcel. Valorada en 9.320 pesetas.

4.^a—Polígono 49, parcela 22. Prado regadío de segunda, de 15,75 áreas de superficie, al paraje de "Xandineira". Linda: Norte, Carlos González López; Este, Segundo García Poncelas y otro; Sur, Domingo Alba Valcárcel y Oeste, camino de Porcarizas. Valorada en 16.060 pesetas.

5.^a—Polígono 50, parcela 80. Prado regadío de segunda, de 17,25 áreas de superficie, al paraje de "Castrabón". Linda: Norte, Anuncia García y otro; Este, Francisco Poncelas González; Sur, Segundo Alba Barredo, y Oeste, Pedro Poncelas García. Valorada en 17.600 pesetas.

6.^a—Polígono 51, parcela 22. Prado seco de tercera, de 25,05 áreas de superficie, al paraje de "Pouliños". Linda: Norte, Darío Poncelas Poncelas; Este, Esteban Acebo García y otro; Sur, José García Poncelas, y Oeste, no consta. Valorada en 8.520 pesetas.

7.^a—Polígono 51, parcela 671. Secano de segunda, de 2,42 áreas de superficie, al paraje de "Prados de Boisceo". Linda: Norte, Esteban Acebo García y otro; Este, Luis Acebo García; Sur, sendero, y Oeste, Ma-

gina Poncelas Alonso. Valorada en 1.220 pesetas.

3.^a—Polígono 52, parcela 373. Prado regadío de tercera, de 9,10 áreas de superficie, al paraje de "Crolado". Linda: Norte, Dámaso Abella Poncelas; Este, Agustín Alba Alba y otro; Sur, Monte U.P. 861, y Oeste, el mismo Monte U.P. 861. Valorada en 6.740 pesetas.

Deudor: D. Gumersindo Poncelas Alonso

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	5.175
20 por 100 recargo de apremio	1.035
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	11.210

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 3, parcela 110. Prado regadío de tercera, de 12,02 áreas de superficie, al paraje de "Caborquiños". Linda: Norte, Valentín González Poncelas; Este, José Alonso Doral; Sur, Rufino Poncelas, y Oeste, no consta. Valorada en 8.900 pesetas.

2.^a—Polígono 3, parcela 117. Prado regadío de tercera, de 13,97 áreas de superficie, al paraje de "Brosolín". Linda: Norte, Amalia González González; Este, José Poncelas Alonso; Sur, Gumersindo Poncelas, y Oeste, Antolín Alonso Poncelas. Valorada en 10.340 pesetas.

3.^a—Polígono 3, parcela 120. Prado regadío de tercera, de 24,75 áreas de superficie, al paraje de "Borsolín". Linda: Norte, Gumersindo Poncelas; Este, Gabino González Poncelas; Sur, Magdalena Poncelas, y Oeste, Gerardo Poncelas. Valorada en 18.320 pesetas.

Deudor: D. José Poncelas Alonso

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	4.075
20 por 100 recargo de apremio	815
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	9.890

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 3, parcela 82. Prado regadío de tercera, de 10,67 áreas de superficie, al paraje de "Ribados". Linda: Norte, Monte U.P. 863; Este, Bautista Alonso Alonso, Sur y Oeste, Monte U.P. núm. 863. Valorada en 7.900 pesetas.

2.^a—Polígono 3, parcela 118. Prado regadío de tercera, de 19,50 áreas de superficie, al paraje de "Brosolín". Linda: Norte, Amalia González González; Este, Luzdivino Gómez y camino; Sur, Gabino González Poncelas, y Oeste, Gumersindo Poncelas. Valorada en 14.440 pesetas.

3.^a—Polígono 3, parcela 479. Prado regadío de tercera, de 15,27 áreas de superficie, al paraje de "Pandelios". Linda: Norte, Rosendo Poncelas Doral; Este, camino; Sur, Benigno Alonso González, y Oeste, Rufino Poncelas Poncelas. Valorada en 11.300 pesetas.

Deudor: Doña Magina Poncelas Alonso

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	3.585
20 por 100 recargo de apremio	717
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	9.302

Descripción de las fincas ubicadas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incorporado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 2, parcela 312. Prado regadío de tercera, de 10,83 áreas de superficie, al paraje de "Vega de Olmo". Linda: Norte, Domingo García Gallardo; Este, Romualdo Alba García; Sur, Manuel Alba García, y Oeste, río Porcarizas. Valorada en 8.020 pesetas.

2.^a—Polígono 2, parcela 334. Prado regadío de tercera, de 14,30 áreas de superficie, al paraje de "Chao". Linda: Norte, Pedro Poncelas; Este, Carmen Poncelas Alonso; Sur, Francisco Poncelas, y Oeste, Pedro Poncelas. Valorada en 10.580 pesetas.

3.^a—Polígono 2, parcela 393. Prado regadío de tercera, de 34,77 áreas de superficie, al paraje de "Vegas". Linda: Norte, Julia Acebo Poncelas; Este, Monte U.P. 863; Sur, Angel Gutiérrez Poncelas, y Oeste, Julia Acebo Río. Valorada en 25.720 pesetas.

Deudor: Doña Dominga Poncelas Tuñón

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1976 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	2.540
20 por 100 recargo de apremio	508
Presupuestado para gastos y costas	5.000
Total descubiertos	8.048

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya enajenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Paradaseca, incor-

porado actualmente al de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 17, parcela 270. Prado regadío de 7,76 áreas de superficie, al paraje de "Trabado". Linda: Norte, Estrella Gutiérrez Pérez; Este, río Tejeira; Sur, Secundino Rubio Pérez, y Oeste, no consta. Valorada en 5.740 pesetas.

2.^a—Polígono 53, parcela 49. Prado regadío de tercera, de 13,32 áreas de superficie, al paraje de "Las Penelas". Linda: Norte, Alonso Mauriz; Este, sendero; Sur, Dámaso Abella, y Oeste, sendero. Valorada en 9.860 pesetas.

3.^a—Polígono 54, parcela 570. Cereal secano de primera, de 7,24 áreas de superficie, al paraje de "Regueira das Campas". Linda: Norte, Dominga Poncelas Tuñón; Este, Dionisio Poncelas González y otro; Sur, Manuel Fernández, y Oeste, Monte U.P. 861. Valorada en 2.020 pesetas.

4.^a—Polígono 55, parcela 406. Prado regadío de segunda, de 19,26 áreas de superficie, al paraje de "Viduais". Linda: Norte, Aníbal Poncelas González; Este y Sur, camino, y Oeste, Jesús Tuñón Poncelas. Valorada en 19.640 pesetas.

5.^a—Polígono 55, parcela 600. Prado regadío de segunda, de 19,26 áreas de superficie, al paraje de "Peral". Linda: Norte, camino; Este, Lorenzo Mauriz Alba; Sur, camino Reguedío, y Oeste, Manuel Pérez Poncelas. Valorada en 5.500 pesetas.

6.^a—Polígono 55, parcela 612. Prado regadío de primera, de 10,69 áreas de superficie, al paraje de Brañal". Linda: Norte, Delfino Poncelas García; Este, Romualdo Alba Barredo; Sur, camino, y Oeste, Policarpo Abella López y otro. Valorada en 13.900 pesetas.

7.^a—Polígono 54, parcela 650. Prado regadío de tercera, de 18,22 áreas de superficie, al paraje de "Fulgueiras". Linda: Norte, Dominga Poncelas Tuñón y otros; Este, Sur y Oeste, Monte U.P. núm. 861. Valorada en 13.920 pesetas.

8.^a—Polígono 55, parcela 81. Prado regadío de segunda, de 2,86 áreas de superficie, al paraje de "Prados Longos". Linda: Norte, Antonio González González; Este, camino de Tejeira a Villar de Acero; Sur, Eduardo Blanco Blanco, y Oeste, camino. Valorada en 2.920 pesetas.

Deudor: D. Alfredo Lobato Alba

Detalle de los débitos: Concepto: Rústica. Ejercicios 1975 a 1980.

	Pesetas
Principal de la deuda tributaria	3.130
20 por 100 recargo de apremio	626
Presupuestado para gastos y costas	5.000

Total descubiertos 8.756

Descripción de las fincas rústicas embargadas a este deudor, cuya ena-

jenación se anuncia, ubicadas en término municipal de Villafranca del Bierzo.

1.^a—Polígono 7, parcela 140. Viña de séptima, de 34,83 áreas de superficie, al paraje de "Pasadiña". Linda: Norte, Alfredo de la Fuente; Este, Manuel Montes Granja; Sur, no consta, y Oeste, Alfredo de la Fuente. Valorada en 6.960 pesetas.

2.^a—Polígono 13, parcela 669. Viña de cuarta, de 11,30 áreas de superficie, al paraje de "Viña de Olarte". Linda: Norte, Anuncia Lobato Alba; Este, Manuel Perón Armesto; Sur, camino de Villafranca, y Oeste, Carmen Ochoa Fonteboa. Valorada en 4.980 pesetas.

3.^a—Polígono 13, parcela 998. Viña de séptima, de 18,09 áreas de superficie, al paraje de "La Sidra". Linda: Norte, Florencio Lago Alba; Este, Horacio Lago Fernández; Sur, camino de Villafranca, y Oeste, Leopoldo Ochoa Alba. Valorada en 3.620 pesetas.

4.^a—Polígono 14, parcela 513. Viña de séptima, de 13,57 áreas de superficie, al paraje de "Valello". Linda: Norte, Amparo González Nieto; Este, Pedro Basante Arroyo; Sur, Bernardino Alba, y Oeste, Francisco Marote. Valorada en 2.720 pesetas.

5.^a—Polígono 14, parcela 632. Cereal de séptima, de 22,61 áreas de superficie, al paraje de "Casar de Ledo". Linda: Norte, María Canedo Alba; Este, Aurelio Lago Alba; Sur, Aurora Lago Santalla, y Oeste, no consta. Valorada en 1.820 pesetas.

6.^a—Polígono 14, parcela 995-a). Cereal de séptima, de 14,33 áreas de superficie, al paraje de "Casar de Ledo". Linda: Norte, Tomás Lago Lago; Este, Fidel García Fonteboa; Sur, Tomás Lago Lago, y Oeste, Tomás Lago Lago. Valorada en 1.140 pesetas.

7.^a—Polígono 14, parcela 995-b). Castaños de tercera, de 1,50 áreas de superficie. Al mismo paraje y linderos de la anterior.

8.^a—Polígono 29, parcela 203. Viña de segunda, de 6,80 áreas de superficie, al paraje de "Entre Casas". Linda: Norte, Amparo González Nieto; Este, Pedro Basante Arroyo; Sur, Bernardino Alba Alba, y Oeste, Francisco Marote Llansamat.

No se conocen cargas que graven las fincas descritas.

2.^o—Todo licitador depositará previamente en la mesa de subasta, fianza de un 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de la finca que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago del remate entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes y será ingresado dicho depósito en firme en el Tesoro, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.^o—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta señalado para cada uno de los inmuebles objeto de enajenación.

4.^o—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los débitos y costas del procedimiento.

5.^o—Que al no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la escritura de adjudicación tendrá eficacia inmatriculadora y que en los demás casos que sea preciso los adjudicatarios habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria.

6.^o—Que la Hacienda pública se reserva el derecho de pedir, si así le conviniere, que se le adjudiquen los inmuebles precisos para solvencia de su crédito que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 144-7 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia.—A los deudores desconocidos y en ignorado paradero que han sido declarados en rebeldía, a sus cónyuges y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios forasteros y desconocidos, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

En Ponferrada, a 6 de octubre de 1981.—El Recaudador-Ejecutivo, Antolín González Domínguez. — Visto Bueno, El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 5339

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, recursos, superficie, términos municipales, titular y fecha de otorgamiento:

14.082, «Rola», carbón, 7 cuadrículas, Pola de Gordón, D. Santiago Diez García, 20 de octubre de 1981.

14.111, «Asunción y Manola», sección C., 45 cuadrículas, Páramo del Sil y Palacios del Sil, D. Francisco Balado Castaño y D. Manuel Insunza Orallo, 20 de octubre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 21 de octubre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5439 Núm. 3730.—500 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Habiendo finalizado la concesión hecha a favor de D. José Amez Colino, del uso y explotación del bar y sus instalaciones del Polideportivo Municipal, durante la temporada mil novecientos ochenta y uno, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al interesado de las fianzas que constituyó para responder del cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato, pueden formular en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

5411 Núm. 3716.—440 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

Proyecto electrificación 2.^a fase

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto técnico para la obra de «Electrificación del Municipio, 2.^a fase», que comprende las localidades de Busmayor, Campo de Liebre, Corrales, Mosteirós, Corporales, Peñacaira, Vegas de Seo y Herrería de Güimil, cuyo presupuesto asciende a 26.822.000 pesetas; se halla expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de información pública.

Barjas, 26 de octubre de 1981.—El El Alcalde (ilegible).

5514 Núm. 3786.—320 ptas.

Ayuntamiento de Congosto

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1980, y en relación con el expediente de «imposición y aplicación de contribuciones especiales» para la ejecución de proyecto de «Ampliación de la red de abastecimiento de agua y alcantarillado en la localidad de San Miguel de las Dueñas», adoptó el acuerdo siguiente:

1.^o—Aplicar e imponer contribuciones especiales para la ejecución de la obra de referencia, aprobando el oportuno expediente.

2.^o—Determinar el coste total de la obra en la cantidad de setecientos ochenta mil trescientas diez pesetas.

3.^o—Cifrar la parte del coste de la obra que deben satisfacer conjuntamente, las personas especialmente beneficiadas, sujetos pasivos del tributo, en trescientas cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesetas, cantidad equivalente al cincuenta por ciento del coste total de la obra.

4.^o—Fijar como módulo de reparto,

los metros lineales de la fachada de los inmuebles afectados.

5.º—Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente.

lo que se hace público a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente durante un plazo de quince días y durante dicho plazo y ocho más formular ante este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Congosto, 19 de octubre de 1981.—
El Alcalde, Leandro Fernández
5365 Núm. 3715.—840 ptas

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 379/1981, se tramita juicio ejecutivo, promovido por la Entidad "Maquinaria y Automoción, S. A.", representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra don Dámaso Fernández Fernández, don Matías Fernández Fernández y don Celestino Fernández Fernández, vecinos de Velilla de la Reina, sobre pago de 475.488 pesetas, de principal, con más 200.000 pesetas, calculadas para intereses y gastos, y en dicho juicio, a solicitud de la parte ejecutante, acordé anunciar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su valor pericial, los bienes siguientes, embargados para garantizar dichas responsabilidades:

1.—Un tractor, marca "Ebro", modelo 480, matrícula LE-2391-E, valorado en doscientas veinte mil pesetas, y

2.—Una empacadora, marca "Masey-Fergusson", valorada en seiscientas mil pesetas.

Dicho remate, se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— a las once horas del día diez y ocho de noviembre, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

5463 Núm. 3724.—980 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio que en esta Magistratura se siguen con el núm. de autos 74/81, ejec. 73/81, por salarios, a instancia de Raquel Soledad Rubio Frutos, contra Miguel González González y Miguel García Serrano, domiciliados en León, calle Caño Badillo, núm. 2, para hacer efectivo el importe de 182.000 pesetas en concepto de principal y otras 25.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan:

Una freidora Fagor, tasada pericialmente en 100.000 pesetas.

Una cocina Fagor, tasada pericialmente en 200.000 pesetas.

Una cocina Fagor, tasada pericialmente en 200.000 pesetas.

Un frigorífico industrial, tasado en 300.000 pesetas.

Un lavavajillas industrial, tasado en 200.000 pesetas.

Una vajilla de 200 platos, tasada en 50.000 pesetas.

Un botellero Fagor tasado en 200.000 pesetas.

Una cafetera Faema, tasada en 100.000 pesetas.

Una caja registradora, tasada en 50.000 pesetas.

Un armario de salón, tasado en 20.000 pesetas.

Un botellero Fagor, tasado en pesetas 200.000.

Doce mesas de mimbre tasadas en 60.000 pesetas.

Treinta y seis sillones de mimbre tasados en 100.000 pesetas.

Diez banquetas de mimbre, tasadas en 10.000 pesetas.

Tres percheros de mimbre, tasados en 10.000 pesetas.

Diez mesas de madera de comedor, tasadas en 50.000 pesetas.

Un armario de comedor, tasado en 50.000 pesetas.

Cuarenta sillas, tasadas en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir antigua, decorativa, tasada en 10.000 pesetas.

Una balanza decorativa, tasada en 5.000 pesetas.

Seis lámparas, tasadas en 120.000 pesetas. Una estufa de carbón, tasada en 20.000 pesetas.

Once mesas de madera de 3 x 1 metros, tasadas en 220.000 pesetas.

Veinticinco bancos de tres metros, tasados en 75.000 pesetas.

Quince docenas de cubiertos, tasados en 50.000 pesetas.

Doscientos vasos y copas de cristal, tasados en 25.000 pesetas.

Tres estanterías de hierro, tasadas en 5.000 pesetas. Diez cestillas de mimbre, en 1.000 pesetas.

Trescientas cazuelas de barro, tasadas en 15.000 pesetas.

Una lámpara de mimbre, tasada en 5.000 pesetas.

Total peritado 2.471.000 pesetas.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de la actora D.ª Raquel Soledad Rubio Frutos. La adjudicación de los bienes se hará a riesgo y ventura del comprador-licitador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, núm. 3, en primera subasta el día diecisiete de noviembre; en segunda subasta el día tres de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día diecisiete de diciembre; señalándose como hora para todas ellas la de las diez treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. 6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.

León, 19 de octubre de 1981.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez, Luis Pérez Corral.—Rubricados.
5432 Núm. 3735.—3.000 ptas.